

Agenda del Pleno

Sesión del jueves 16 y viernes 17 de diciembre de 2021 Primera Legislatura Ordinaria 2021-2022

> PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

ÍNDICE

		Pág.	
Índice		2	
I.	Moción de censura a la presidenta del Congreso	3	
II.	Dictámenes	4	
III.	Dictámenes sobre decretos de urgencia	22	
IV.	Reconsideraciones	25	
V.	Informe de la Comisión de Constitución	26	
VI.	Mociones de orden del día	27	
	Interés nacional	27	
	Facultades de comisión investigadora	28	
	Comisiones investigadoras	29	
	Comisiones especiales	33	
	Invitación a ministro de Estado	35	2

I. MOCIÓN DE CENSURA A LA PRESIDENTA DEL CONGRESO

1. Moción 1411, del congresista Bermejo Rojas del Grupo Parlamentario Perú Libre; Reymundo Mercado, Luque Ibarra, Cortez Aguirre, Sánchez Palomino y Bazán Narro del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure a la presidenta del Congreso María del Carmen Alva Prieto, porque su función no cumple con el artículo 23 inciso b) del Reglamento del Congreso que establece el respeto a la Constitución Política y las leyes del Perú, así como respetar el Reglamento del Congreso; afectando el principio de separación de poderes, la no injerencia extranjera en asuntos internos del Perú y el respeto a la voluntad popular que ha elegido al presidente Pedro Castillo Terrones.

Moción presentada el 13 de diciembre de 2021. Oficio 080-2021-GBR-CR, presentado el 13 de diciembre de 2021.

Nota: Mediante oficio 68-2021-GPJP-CR, presentado el 13 de diciembre de 2021, los congresistas Reymundo Mercado, Luque Ibarra, Cortez Aguirre, Sánchez Palomino y Bazán Narro se adhieren a la Moción 1411.

II. DICTÁMENES

AGRARIA

 Proyecto de Ley 169. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de canales para el servicio de riego, en los distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Acción Popular.

<u>Comisión Agraria</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de noviembre de 2021.

La Junta de Portavoces, en sesión del 16 de noviembre de 2021, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria y la ampliación de Agenda.

PRODUCCIÓN

2. Proyecto de Ley 4. Se propone declarar de interés nacional la recuperación, conservación y protección de la pesca ancestral en caballito de totora y la creación de balsares para el cultivo de totora en el distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Renovación Popular.

<u>Comisión de Producción</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

PRODUCCIÓN

3. Proyecto de Ley 202. Se propone declarar el 9 de noviembre el Día Nacional del Consumo de Pescado.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Producción</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

CIENCIA

4. Proyecto de Ley 424. Se propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Puno.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Ciencia</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Proyecto de Ley 414. Se propone modificar la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil, estableciendo mecanismos de compensación a usuarios del transporte aéreo nacional e internacional.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

<u>Comisión de Defensa del Consumidor</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

CIENCIA

6. Proyecto de Ley 371 (actualizado). Se propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico e Industrial de Pasco.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Ciencia</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de noviembre de 2021.

EDUCACIÓN

7. Proyectos de ley 155, 307, 308, 309, 310 y 311 (actualizados). Se propone crear el Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Frente Amplio.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

Grupo Parlamentario Frepap.

No agrupado.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

CIENCIA

8. Proyecto de Ley 123. Se propone fortalecer el laboratorio de gobierno y transformación digital para el impulso de la innovación en el ámbito público.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Avanza País.

<u>Comisión de Ciencia</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

Con fecha 9 de diciembre de 2021, el congresista Cruz Mamani, presidente de la Comisión de Ciencia, presentó un texto sustitutorio.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

9. Proyecto de Ley 158. Se propone incorporar el artículo 147-A a la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, promoviendo la asistencia del proveedor a la audiencia de conciliación.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Podemos Perú.

<u>Comisión de Defensa del Consumidor</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

AGRARIA

10. Proyectos de ley 299 y 497. Se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la elaboración del expediente técnico y la construcción de la represa en el sector Tapa de Cuy, distrito Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, departamento de Piura.

<u>Iniciativas</u>. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión Agraria</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

DESCENTRALIZACIÓN- CONSTITUCIÓN

11. Proyectos de ley 5, 37, 48, 51 y 55. Se propone incorporar los artículos 15-A y 26-A en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, acerca del nombramiento de ministros de Estado y viceministros.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Avanza País.

Defensoría del Pueblo.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, respecto de los proyectos de ley 5, 37 y 51, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de octubre de 2021.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, respecto de los proyectos de ley 48, 51 y 55, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de octubre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

<u>Nota</u>: Mediante documento con RU 742856, presentado el 7 de diciembre de 2012, la Comisión de Constitución informa que acordó desacumular el Proyecto de Ley 184 del dictamen recaído en los proyectos de ley 48, 51, 55 y 184; y acumular el Proyecto de Ley 184 al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 149.

CONSTITUCIÓN - DESCENTRALIZACIÓN

12. Proyectos de ley 149 y 184. Se propone establecer requisitos mínimos para el acceso a la función y servicio público de funcionarios públicos de libre designación y remoción, y personal de confianza.

Iniciativas. Contraloría General de la República. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, respecto del Proyecto de Ley 149, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de noviembre de 2021.

<u>Comisión de Descentralización</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, respecto de los proyectos de ley 149 y 184, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

Nota: Mediante documento con RU 742856, presentado el 7 de diciembre de 2012, la Comisión de Constitución informa que acordó desacumular el Proyecto de Ley 184 del dictamen recaído en los proyectos de ley 48, 51, 55 y 184; y acumular el Proyecto de Ley 184 al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 149.

CONSTITUCIÓN

13. Proyecto de Ley 644. Se propone fortalecer el proceso de aprobación de leyes de reforma constitucional regulado en los artículos 40 y 44 de la Ley 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Constitución</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 30 de noviembre de 2021.

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de diciembre de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

RELACIONES EXTERIORES

14. Proyecto de Resolución Legislativa 240 (actualizado). Se propone aprobar el Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Bolivia sobre Transferencia de Personas Condenadas y Menores Bajo Tratamiento Especial, suscrito el 3 de setiembre de 2018 en Cobija, Estado Plurinacional de Bolivia.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 6 de mayo de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

15. Proyecto de Resolución Legislativa 241 (actualizado). Se propone aprobar el Protocolo Modificatorio al Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República de Bolivia, suscrito el 3 de setiembre de 2018 en Cobija, Estado Plurinacional de Bolivia.

<u>Iniciativa</u>. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 6 de mayo de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

16. Proyecto de Resolución Legislativa 242 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República del Perú y la República Portuguesa, suscrito el 26 de febrero de 2019, en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 31 de marzo 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 31 de marzo de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

17. Proyecto de Resolución Legislativa 243 (actualizado). Se propone aprobar el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, adoptado en Locarno el 8 de octubre de 1968.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 12 de mayo de 2021.

RELACIONES EXTERIORES

18. Proyecto de Resolución Legislativa 245 (actualizado). Se propone aprobar el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado en Estrasburgo el 24 de marzo de 1971.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 19 de mayo de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

19. Proyecto de Resolución Legislativa 246 (actualizado). Se propone aprobar el Tratado de Extradición entre la República del Perú y la República Dominicana, suscrito el 18 de marzo de 2019 en la ciudad de Lima, República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 31 de marzo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 31 de marzo de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

20. Proyecto de Resolución Legislativa 247 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 19 de mayo de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

21. Proyecto de Resolución Legislativa 248 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre Derecho de Paso para la Navegación en el Lago Titicaca, suscrito el 25 de junio de 2019, en la ciudad de Ilo, República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 27 de mayo de 2021.

RELACIONES EXTERIORES

22. Proyecto de Resolución Legislativa 251 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo de Servicios de Transporte Aéreo entre la República del Perú y la República Dominicana, suscrito el 18 de marzo de 2019, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de julio de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 233-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 18 de octubre de 2021, se ratificó **en mayoría** el dictamen que fue aprobado el 21 de julio de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

23. Proyecto de Resolución Legislativa 222 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de Australia relativo a Servicios Aéreos, firmado el 24 de mayo de 2017.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de octubre de 2018.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 5 de octubre de 2018.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

24. Proyecto de Resolución Legislativa 223 (actualizado). Se propone aprobar el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, adoptado en Ginebra el 24 de junio de 1986.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de julio de 2020.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 16 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

25. Proyecto de Resolución Legislativa 226 (actualizado). Se propone aprobar el Tratado sobre el Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Colombia, suscrito el 27 de febrero de 2018 en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de mayo de 2019.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 23 de mayo de 2019.

RELACIONES EXTERIORES

26. Proyecto de Resolución Legislativa 227 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la República de Chile para Fortalecer la Lucha Contra la Trata de Personas, el Tráfico Ilícito de Migrantes y Delitos Conexos, suscrito el 7 de julio de 2017, en la ciudad de Lima, República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de mayo de 2019.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 29 de mayo de 2019.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

27. Proyecto de Resolución Legislativa 228 (actualizado). Se propone aprobar el Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación Suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, adoptado en Nagoya el 15 de octubre de 2010 y firmado por el Perú el 4 de mayo de 2011.

<u>Iniciativa</u>. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 27 de mayo de 2021.

RELACIONES EXTERIORES

28. Proyectos de resolución legislativa 229 y 232 (actualizado) Se propone aprobar las enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión y la enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Iniciativas. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de julio de 2020.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 16 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

29. Proyecto de Resolución Legislativa 230 (actualizado). Se propone aprobar el Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina en Materia de Desastres, suscrito el 3 de noviembre de 2017 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de febrero de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 18 de febrero de 2021.

RELACIONES EXTERIORES

30. Proyecto de Resolución Legislativa 231 (actualizado). Se propone aprobar el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, adoptada en Ginebra el 20 de mayo de 2015 y firmada por el Perú el 21 de mayo de 2015.

<u>Iniciativa</u>. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de julio de 2020.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 16 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

31. Proyecto de Resolución Legislativa 237 (actualizado). Se propone aprobar el Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas entre la República del Perú y la República de Costa Rica, suscrito el 14 de enero de 2002 en San José, República de Costa Rica.

<u>Iniciativa</u>. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de julio de 2020.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fue aprobado el 16 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

RELACIONES EXTERIORES

32. Proyecto de Resolución Legislativa 244 (actualizado). Se propone aprobar el Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza el 15 de junio de 1957.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

<u>Comisión de Relaciones Exteriores</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de mayo de 2021.

Nota:

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Ernesto Bustamante, mediante Oficio 275-2021-2022/CRREE-EBD, presentado el 1 de diciembre de 2021, comunica que, en la sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 8 de noviembre de 2021, se ratificó **por unanimidad** el dictamen que fuera aprobado el 18 de mayo de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

CIENCIA

33. Proyecto de Ley 623. Se propone declarar de interés nacional la creación, construcción e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Amazonas.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Ciencia</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

SALUD

34. Proyecto de Ley 743 (actualizado). Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública el mejoramiento y ampliación de los servicios oncológicos del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas, Dr. Luis Pinillos Ganoza, IREN norte de la ciudad de Trujillo.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

<u>Comisión de Salud</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 30 de noviembre de 2021.

TRABAJO

35. Proyecto de Ley 395. Se propone declarar el 22 de marzo como el día de los trabajadores del sector de agua potable y saneamiento.

<u>Iniciativa</u>. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

ENERGÍA

36. Proyectos de ley 688, 705 y 733. Se propone prorrogar la vigencia del proceso de formalización minera integral.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Energía</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno, condicionado al cumplimiento del plazo de 7 días de publicación en el Portal del Congreso, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso. El dictamen está habilitado para su debate el viernes 17 de diciembre de 2021.

EDUCACIÓN - DEFENSA NACIONAL

37. Proyecto de Ley 495. Se propone modificar la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico-productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Perú Libre.

<u>Comisión de Educación</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de noviembre de 2021.

<u>Comisión de Defensa Nacional</u>. Dictamen <u>en mayoría</u>, que acuerda <u>inhibirse</u>, publicado en el Portal del Congreso el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno, condicionado al cumplimiento del plazo de 7 días de publicación en el Portal del Congreso, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso. El dictamen está habilitado para su debate el viernes 17 de diciembre de 2021.

TRABAJO

38. <u>Proyecto de Ley 442</u> (actualizado). Se propone modificar la Ley 30112, Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

<u>Comisión de Trabajo</u>. Dictamen <u>por unanimidad</u>, con una fórmula sustitutoria, publicada en el Portal del Congreso el 13 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno, condicionado al cumplimiento del plazo de 7 días de publicación en el Portal del Congreso, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso. El dictamen está habilitado para su debate el martes 21 de diciembre de 2021.

III. DICTÁMENES SOBRE DECRETOS DE URGENCIA

Reglamento del Congreso de la República

<u>Artículo 91</u>. El Congreso ejerce control sobre los Decretos de Urgencia dictados por el Presidente de la República en uso de la facultad que le concede el inciso 19) del artículo 118 de la Constitución Política, de acuerdo con las siguientes reglas: [...]

b) Recibido el oficio y el expediente mediante el cual el Presidente de la República da cuenta de la expedición del decreto de urgencia y a más tardar el día útil siguiente, el Presidente del Congreso enviará el expediente a la Comisión de Constitución, para su estudio dentro del plazo improrrogable de quince días útiles. La Comisión da cuenta al Consejo Directivo del cumplimiento de esta atribución en el segundo día útil siguiente a la aprobación del dictamen. El Presidente informa obligatoriamente al Pleno y ordena su publicación en el Portal del Congreso, o en la Gaceta del Congreso o en el Diario Oficial El Peruano.

[...]

1. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <u>Decreto de Urgencia 25-2020</u>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19), 123 (inciso 3) y 135 de la Constitución Política del Perú; así como con los requisitos formales señalados en el artículo 91 del Reglamento del Congreso.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

2. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <u>Decreto de Urgencia 31-2020</u>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

3. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <u>Decreto de Urgencia 32-2020</u>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

4. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <u>Decreto de Urgencia 33-2020</u>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

5. De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el <u>Decreto de Urgencia 34-2020</u>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

6. De la Comisión de Constitución, por unanimidad, en el que concluye que el Decreto de Urgencia 35-2020, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

7. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <u>Decreto de Urgencia 36-2020</u>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

8. De la Comisión de Constitución, <u>por unanimidad</u>, en el que concluye que el <u>Decreto de Urgencia 37-2020</u>, expedido por el Poder Ejecutivo, cumple con lo dispuesto en los artículos 74, 118 (inciso 19) y 123 (inciso 3) de la Constitución Política del Perú, pero no con lo establecido por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, por lo que recomienda se exhorte al Poder Ejecutivo a poner la mayor diligencia para cumplir con su obligación constitucional de dar cuenta al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos.

Presentado el 9 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, dispuso que se dé cuenta al Pleno del Congreso, conforme lo dispone el inciso b) del artículo 91 del Reglamento del Congreso.

IV. RECONSIDERACIONES

1. Del congresista, Guerra García Campos, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación del texto sustitutorio recaído en los proyectos de resoluciones legislativa del Congreso 164 y 486, que proponen optimizar el procedimiento de aprobaciones declarativas y regular la presentación de mociones de censura contra la Mesa Directiva, respecto del artículo 68 inciso <u>d</u>, en cuanto al número de firmas necesarias para la presentación de la moción de censura a la Mesa Directiva del Congreso.

Documento S/N presentado el 9 de diciembre de 2021.

Votación en el Pleno: 57 votos a favor, 53 votos en contra y 3 abstenciones.

2. Del congresista, Guerra García Campos, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación del texto sustitutorio recaído en los proyectos de resoluciones legislativa del Congreso 164 y 486, que proponen optimizar el procedimiento de aprobaciones declarativas y regular la presentación de mociones de censura contra la Mesa Directiva, respecto del artículo 68 inciso en cuanto a la presentación de iniciativas con carácter declarativo a través de mociones de orden del día.

Documento S/N presentado el 9 de diciembre de 2021.

Votación en el Pleno: 49 votos a favor, 64 votos en contra y 3 abstenciones.

3. De la congresista, Paredes Piqué, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación realizada en la sesión del Pleno del 9 de diciembre de 2021, en la que **se aprobó** la Moción de Orden del Día 482, que propone otorgar facultades de comisión investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, para que investigue hasta por ciento ochenta días hábiles, al Instituto Nacional de Defensa de la Propiedad Intelectual - INDECOPI; el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN; el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL; el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN; la Superintendencia Nacional del Servicio de Saneamiento - SUNASS; la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - SBS; la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD y la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías -SUTRAN, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales, de funcionarios y exfuncionarios de los últimos 5 años; así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en protección de los consumidores.

Documento S/N presentado el 9 de diciembre de 2021.

<u>Votación en el Pleno</u>: Admisión a debate. 60 votos a favor, 42 votos en contra y 5 abstenciones. Aprobación. 50 votos a favor, 64 votos en contra y 3 abstenciones.

V. INFORME DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

1. De la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución, mediante el cual, remite la Opinión Consultiva 02-2021-2022-CCR/CR, aprobada, en mayoría, en la comisión de su presidencia, por el que se atendió el pedido solicitado por la presidencia del Congreso, con relación a la cuestión de orden planteada por la congresista Ruth Luque Ibarra en la sesión del Pleno del Congreso del 9 de setiembre de 2021.

Memorando 14-2021-2022-CCR-CR, presentado el 12 de octubre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 18 de octubre de 2021, tomó conocimiento de la opinión consultiva y la incluyó en la Agenda del Pleno.

VI. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

INTERÉS NACIONAL

1. **Moción 972**, de los congresistas Pablo Medina, del Grupo Parlamentario Somos Perú – Partido Morado: Chiabra León, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Gonzales Delgado, del Grupo Parlamentario Avanza País; y Paredes Fonseca del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República *exhorte al Poder Ejecutivo, a los* gobiernos regionales y a los gobiernos locales, a que en el marco de sus funciones y competencias implementen acciones inmediatas para la generación de condiciones multisectoriales e intergubernamentales y atender el retorno a las clases presenciales y semipresenciales donde corresponda de acuerdo a los contextos, con alto sentido de urgencia, con la definición de protocolos y condiciones físicas y sanitarias, con el fin de asegurar el derecho a la educación de todos nuestros niños, niñas, adolescente y jóvenes; y, trasladar la presente moción de orden del día a la presidencia del Consejo de Ministros - PCM, a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR, a la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE y a la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú - REMURPE, a fin de adoptar las acciones necesarias para el retorno a clases.

Moción presentada el 9 de noviembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 9 de noviembre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA

1. **Moción 1412**, de los congresistas Aguinaga Recuenco, Alegría García, Burgos Oliveros, Bustamante, Moyano Delgado, Padilla Romero, Ruíz Rodríguez, Vergara Mendoza y Wong Pujada, presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó, en mayoría, proponer que el Congreso de la República otorque facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, para indagar y averiguar exhaustivamente sobre los hechos puestos conocimiento por los medios de comunicación de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones y del exsecretario general del Despacho Presidencial, señor Bruno Pacheco Castillo, así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, exfuncionarios y empresarios, entre otros, relacionados a las denuncias periodísticas materia de la moción; investigación que procedería en el pazo de 90 días hábiles. Moción presentada el 13 de diciembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 13 de diciembre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

<u>COMISIONES INVESTIGADORAS</u>

1. Moción 34, de los congresistas Palacios Huamán, Flores Ramírez y Tacuri Valdivia, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora encargada de investigar las irregularidades detectadas en los procesos de adjudicación y ejecución del Contrato 13-2014-GRA-SEDECENTRAL—UPL, correspondiente a la obra del nuevo hospital de Ayacucho, así como a la instalación del equipamiento hospitalario respectivo, por un plazo de 120 días hábiles.

Moción presentada el 9 de agosto de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 17 de agosto de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. Moción 55, del congresista Dávila Atanacio, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual propone que el Congreso de la República <u>conforme la comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar presuntos actos de corrupción y malos manejos en la región Huancavelica, en todos sus niveles de gobierno, en el periodo 2018 a 2021, por el plazo de 120 días calendario contados desde su instalación. Moción presentada el 11 de agosto de 2021.</u>

El Consejo Directivo, en sesión del 17 de agosto de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

3. <u>Moción 337</u>, del congresista Soto Palacios, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República <u>conforme</u> <u>una comisión de investigación, integrada por congresistas de la República, encargada de investigar al programa «Reactiva Perú», por <u>un periodo de 180 días hábiles.</u></u>

Moción presentada el 1 de septiembre de 2021.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de setiembre de 2021, acordó la ampliación de agenda.

4. Moción 437, del congresista Pariona Sinche, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora multipartidaria, encargada de investigar presuntos actos de corrupción y malos manejos del programa «Reactiva Perú», del periodo 2020. La comisión tendría un plazo de 120 días calendario para la realización de la investigación y la presentación del informe final. Este plazo sería prorrogable.
Moción presentada el 13 de setiembre de 2021.

5. Moción 365, del congresista Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una Comisión de Investigación, integrada por Congresistas de la República, encargada de investigar la ejecución de la obra pública denominada «Fortalecimiento de los Servicios de Salud del Hospital Regional de Pucallpa», debidamente suscrito mediante Contrato de Ejecución de Obra Nº 0082-2016-GRU-GR-GCR; por un periodo de 120 días hábiles.

Moción presentada el 2 de septiembre de 2021.

La Junta de Portavoces, en sesión del 15 de setiembre de 2021, acordó la ampliación de agenda.

Moción 396, de los congresistas Paredes Castro, Cerrón Rojas, Chávez Chino. 6. Cutipa Ccama, Kamiche Morante, Portalatino Ávalos y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual proponen que el Congreso de la conforme una comisión investigadora multipartidaria encargada del seguimiento y fiscalización de los proyectos de inversión pública: "Fortalecimiento de los servicios de salud del hospital regional de Pucallpa-Región Ucayali", "Mejoramiento de la capacidad resolutiva del establecimiento de salud del ámbito de influencia de la provincia de Atalaya, Región Ucayali" y "Ampliación de la infraestructura y equipamiento del centro de salud de Purús con fines de Recategorización a nivel I-4"; la comisión tendría vigencia hasta el 30 de diciembre de 2021 y se conformaría respetando los principios de pluralidad y proporcionalidad; asimismo, contaría con la participación de dos profesionales destacados de la Contraloría General de la República.

Moción presentada el 8 de setiembre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 28 de setiembre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

7. Moción 459, del congresista Doroteo Carbajo, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión de investigación multipartidaria encargada de investigar presuntos actos de corrupción y el uso inadecuado de recursos económicos del Estado, en los gobiernos regionales de Pasco, Junín y Huancavelica, en los periodos comprendidos desde el 1 de enero hasta la actualidad, por el plazo de 120 días calendario contados desde su instalación, para la realización de la investigación y la presentación de su informe final.

Moción presentada el 14 de setiembre de 2021.

8. Moción 692, de los congresistas Zea Choquechambi y Quispe Mamani, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Flores Ancachi y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión que se encargue de investigar e identificar las supuestas irregularidades cometidas por el Gobierno Regional de Puno, en el proceso de contratación y construcción del nuevo hospital regional Manuel Núñez Butrón, el hospital Materno Infantil de Juliaca, el hospital de Ilave y otros, dentro de los alcances de lo establecido en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, en un plazo de 90 días calendario.

Moción presentada el 12 de octubre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 18 de octubre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

9. Moción 751, de los congresistas Luque Ibarra, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Cerrón Rojas, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Cueto Aservi, Montoya Manrique y Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular; Jeri Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú - Partido Morado; Luna Gálvez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y Salhuana Cavides, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión investigadora sobre el acceso a la información de datos personales que de manera ilegal habrían sido compartidos entre servidores de MIGRACIONES, por un plazo de 90 días calendario, de acuerdo a las reglas contenidas en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República que se encargará de investigar cualquier tipo de delitos que involucre a funcionarios o servidores públicos, así como cualquier persona natural que resulte responsable.

Moción presentada el 19 de octubre de 2021.

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de octubre de 2021, acordó la ampliación de Agenda.

10. Moción 168, del congresista Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario Perú Libre, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora multipartidaria encargada de investigar los hechos vinculados al caso denominado "Vladiaudios", respecto a los hechos sucedidos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad (CEREC), ubicado en la Base Naval del Callao, propalados el 24 de junio de 2021 por el señor Fernando Olivera Vega; la comisión tendría un plazo de vigencia de 120 días útiles.

Moción presentada el 19 de agosto de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 7 de setiembre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en el Orden del Día.

El Consejo Directivo, en sesión del 9 de noviembre de 2021 la incluyó en la Agenda del Pleno.

COMISIONES ESPECIALES

1. Moción 468, del congresista Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial multipartidaria encargada de realizar un trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado peruano responsables de los objetivos prioritarios y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico, en beneficio y salvaguardia de las comunidades nativas, caseríos, centros poblados y concesiones forestales de la Región Ucayali, por un periodo de 90 días hábiles, conforme al artículo 35-literal b) del Reglamento del Congreso. Moción presentada el 15 de setiembre de 2021.

Nota:

El Consejo Directivo, en la sesión del 7 de setiembre de 2021, aprobó remitir a la Comisión de Defensa Nacional la <u>Moción de Orden del Día 341</u>, la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión especial multipartidaria encargada de realizar un trabajo conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

El Consejo Directivo, en sesión del 28 de setiembre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

2. Moción 476, de los congresistas Espinoza Vargas, Flores Ancachi, López Ureña, Soto Palacios y Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión especial de análisis, seguimiento, coordinación y formulación de propuestas para la reactivación económica y protección de las comunidades campesinas, nativas y pueblos indígenas u originarios, para el desarrollo de la agricultura y ganadería, con la finalidad de contribuir con los esfuerzos de materia legislativa, por un plazo de 150 días; de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 literal c) del Reglamento del Congreso. Moción presentada el 15 de setiembre de 2021.

3. <u>Moción 865</u>, del congresista Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República constituya una comisión especial encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República al candidato a defensor del pueblo, en mérito a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política del Perú y en los artículos 6, 64 (literal c) y 93 del Reglamento del Congreso de la República. Moción presentada el 29 de octubre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 9 de noviembre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en el Orden del Día.

El Consejo Directivo, en sesión del 6 de diciembre de 2021, lo incluyó en la Agenda del Pleno.

Nota: Las mociones de Orden del Días 80 y 126 —que proponen se constituya una comisión especial multipartidaria encargada de proponer ante el Pleno del Congreso de la República, a los candidatos a ocupar el cargo de defensor del pueblo— fueron incluidas en el Orden del Día por acuerdo del Consejo directivo, en sus sesiones del 17 de agosto y 7 setiembre de 2021, respectivamente.

4. Moción 1191, de los congresistas Martínez Talavera, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Doroteo Carbajo, Monteza Facho, Mori Celis, Paredes Fonseca y Portero López, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Agüero Gutiérrez, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Echeverría Rodríguez, Gonza Castillo, Kamiche Morante, Paredes Castro Pariona Sinche y Quito Sarmiento, Grupo Parlamentario Perú Libre; Juárez Calle, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Luque Ibarra, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú; Azurín Loayza, del Grupo Parlamentario Somos Perú; y Zeballos Madariaga, no agrupado, mediante la cual proponen que el Congreso de la República constituya una comisión especial multipartidaria encargada de elegir y proponer al Pleno del Congreso de la República al candidato a defensor del pueblo, en mérito a lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política del Perú y en los artículos 6, 64 (literal c) y 93 del Reglamento del Congreso de la República.

Moción presentada el 23 de noviembre de 2021.

INVITACIÓN A MINISTRO DE ESTADO

1. Moción 582, de los congresistas Flores Ancachi, Aragón Carreño, Doroteo Carbajo, Espinoza Vargas, López Ureña, Martínez Talavera, Monteza Facho, Portero López, Soto Palacios y Vergara Mendoza, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual proponen que el Congreso de la República invite al ministro de Comercio Exterior y Turismo, Roberto Sánchez Palomino, al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre los avances de la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2021-2023 y sobre las medidas inmediatas adoptadas por el ministerio a su cargo, en cuanto a la reactivación económica de citado sector.

Moción presentada el 1 de octubre de 2021.

El Consejo Directivo, en sesión del 18 de octubre de 2021, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.